

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 26 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°01/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – ID N°465.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 25 de agosto del 2025.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional – LPN N°01/2025 para la “Adquisición de Equipos de Laboratorio” – ID N° 465.825, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.821 cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 660.000.0000 (Guaraníes, seiscientos sesenta millones)

Que, a través de la Nota D.A.F N°135/DIGESA/2025 de fecha 23/06/2025 se ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones de Nivel Central – MSP y BS la realización de una modificación/reprogramación del PAC inicial. Se ha dado V°B° y procesado el pedido a través del Formulario de Verificación y Procesamiento de Expediente – DOC N°31/2025 en fecha 25/06/2025, quedado el monto final del PAC en la suma de Gs. 1.110.000.000 (Guaraníes, mil ciento diez millones)

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 15/07/2025 - 15:54

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Art. 71°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Art. 55° y 56°, de la Resolución DNCP N° 230/2025, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 04/08/2025, a las 10:30 horas, contando con la presentación de cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) TECNOFAST S.A, 2) PARGOS TECH S.A, 3) SUMI S.A y 4) CHARPENTIER S.R.L.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 54° Comités de Evaluación, dispone: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

Ing. Julián A. Lopez Zamón
Director General



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 26 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°01/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – ID N°465.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 25 de agosto del 2025.-

Hoja N° 02/04

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.

Que, el Comité de Evaluación conformado por; El Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas, y la Ing. Ma. Belén González, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas. designados por Memorándum D.A.F. N°103/2025, y el Bioq. Roberto Núñez Vega, en representación de la Dirección de Laboratorio designado por Memorándum N°047/2025 han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de agosto del 2025 y fecha de fin 18 de agosto del 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 59° del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Título 17 “RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN” del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las firmas: **TECNOFAST S.A** y **CHARPENTIER S.R.L** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *...“En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N°7021/22 la cual señala que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°3629/2025, con fecha de emisión el 01/07/2025 por un monto de Gs. 1.110.000.000 (Guaraníes, mil ciento diez millones en los objetos de gastos 535 – Equipos de Salud y Laboratorio y 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General.

Que ,por Resolución S.G N° 075 del 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 26 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°01/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – ID N°465.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 25 de agosto del 2025.-

Hoja N° 03/04

SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, y Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22; hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N° 41 de fecha 22 de agosto del 2025, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional – LPN N°01/2025 para la “Adquisición de Equipos de Laboratorio”– ID N°465.825, de acuerdo con el siguiente detalle:

TECNOFAST S.A – RUC N° 80013951-8						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
2	Muestreador de aire	Unidad	Caja	1	50.138.000	50.138.000
TOTAL GS.						50.138.000

Total, en letras, guaraníes, cincuenta millones ciento treinta y ocho mil.-

Ing. Luis Leguizamón
Director General
DIGESA



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 26 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°01/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO” – ID N°465.825, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 25 de agosto del 2025.-

Hoja N° 04/04

CHARPENTIER S.R.L – RUC N° 80013232-7						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
3	Analizador de Metales	Unidad	Caja	1	412.630.000	412.630.000
TOTAL GS.						412.630.000

Total, en letras, guaraníes, cuatrocientos doce millones seiscientos treinta mil.-

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO el Ítem; N° 1 – GPS Portátil, conforme lo establece la Ley N° 7021/22 en su Art. 56 Inc. a) No se hubiere presentado oferta alguna.

Artículo 3° ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4° DESIGNAR a la **Bioq. Ignacia Ma. José Jara Guirland** con C.I N° **3.964.083**, Jefa del Dpto. de Análisis Básicos dependiente de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental como administrador del contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 5° DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025.

Artículo 6° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Rubro 535 “Equipos de Salud y Laboratorio”.

Artículo 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA